EXPTE Nº: 069/18

INICIADORA: DIPUTADA CECILIA GUERERO.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputadas/os:

En los primeros días del mes de Abril del corriente año, **tomó estado público el criterio eminentemente centralista con que el Gobierno Nacional dispuso licitar obras públicas a través del Programa de Participación Público-Privada, ya que del análisis de la inversión presupuestada para el 2018, emerge con contundencia que más del cuarenta y dos por ciento (42%) se concentraría en provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.

Por su parte, Córdoba y Santa Fe se llevarían aproximadamente el 10% del total. **Mientras que, en conjunto, doce provincias argentinas (entre las que se encuentra Catamarca), solo resultarían beneficiarias de menos del diez por ciento (10%) de la inversión total.**

El plan del Gobierno Nacional en materia de obras viales, no contempla ninguna para Catamarca, y apenas una sola obra para el Noroeste argentino.

Si tomamos como base el informe de la Consultora privada Gomez Nieto Consultores, que alcanza los tres primeros meses del año, no puede soslayarse advertir que **Catamarca quedó relegada en el conjunto de las provincias argentinas, al penúltimo lugar, sólo por encima de San Luis**. En efecto, en dicho período de tiempo, **sólo se licitaron obras para nuestra provincia por la suma de 160 millones de pesos, mientras que, en contrapartida, la Nación está beneficiando a jurisdicciones cuyas administraciones políticas corresponden a la alianza Cambiemos, que responde al Presidente de la Nación**.

Es así que la **ciudad autónoma de Buenos Aires fue beneficiada con licitaciones por $ 13.896 millones y provincia de Buenos Aires con $ 7.480 millones**, siguiéndole los distritos de Córdoba con $ 4.290 millones, San Juan con $ 2.765 millones, Mendoza con $ 2.678 millones y Santa Fe con $ 2.034 millones.

Es dable recordar también, que **durante el año 2017, la situación fue casi idéntica, toda vez que Catamarca cerró dicho ejercicio siendo la provincia con menor llamado a licitaciones de obras públicas tuvo durante dicho año, alcanzando solamente la suma de $ 809 millones**, **lo que contrasta con la envergadura de los montos de licitaciones efectuadas a favor de la Provincia de Buenos Aires, por $ 91.286 millones, Córdoba por $ 38.473 millones, y ciudad autónoma de Buenos Aires por $ 31.380 millones.**

Estos números son manifiestamente demostrativos del criterio de priorización en materia de obras públicas, de los grandes conglomerados urbanos, en detrimento de provincias más pequeñas y electoralmente menos decisivas dentro del concierto nacional.

Situación que nos preocupa, y nos ocupa, porque entendemos que **en nuestra provincia también habitan argentinos, que tienen derecho a ser considerados ciudadanos de primera, al igual que aquellos que viven en la capital de la República, en provincia de Buenos Aires, o en cualquier otro punto del país**.

Argentina es un país de marcadas asimetrías regionales en orden al desarrollo económico y social alcanzado. Poner la mirada en el interior, y sobre todo, en el interior más profundo de la Patria, es deber inexcusable de todo gobierno. Porque, **de lo contrario, las desigualdades continuarían profundizándose, en detrimento de provincias, como la nuestra, largamente postergadas y que necesitan imperiosamente que, de una vez por todas, les sean reconocidos y respetados sus derechos y los de sus habitantes, y se arbitren los mecanismos legales, institucionales y económicos-fnancieros, tendientes a propender a un verdadero desarrollo y definitivo despegue.**

Por eso se propicia el presente proyecto de Declaración, por el cual se pretende que la Cámara de Diputados exprese su preocupación, por la desigual consideración de nuestra Provincia que se efectúa desde las esferas del poder central, en un contundente pronunciamiento político-institucional en defensa de los derechos de todos los catamarqueños. A cuyos efectos, solicitamos el acompañamiento del conjunto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria en esta Cámara de Diputados.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase la más profunda preocupación por el criterio eminentemente centralista utilizado por el Gobierno Nacional, en orden a las inversiones presupuestadas y licitadas para obras públicas viales durante el primer trimestre del año 2018, que relegan a la Provincia de Catamarca al penúltimo lugar en el orden establecido entre todas las provincias argentinas.

ARTICULO 2°.- Expresar el anhelo de que en lo sucesivo, el Gobierno Nacional utilice un criterio federal en la distribución de obras a licitar, conforme al sistema de organización político-institucional que establece la Constitución Nacional, que permita disminuir las asimetrías que, en orden al desarrollo de las distintas provincias argentinas, presenta regionalmente nuestro país, y facilite, promueva y garantice la inversión en infraestructura para la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3°.- Elévese copia autenticada de la presente declaración al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de la Nación Argentina, y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA CECILIA GUERERO.-